

RANKING DE FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS MINISTERIOS DEL ESTADO

Carolina Santana Sabbagh

Transparencia



PUCMM
Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra

RANKING DE FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS MINISTERIOS DEL ESTADO

Carolina Santana Sabbagh

Versión actualizada
al 14 de mayo de 2018



Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra



PUCMM

Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra

Vicerrectoría de Investigación e
Innovación

© Pontificia Universidad Católica
Madre y Maestra, 2018

Corrección

Miriam O. Valdez
Wendy Karina Moronta

Diseño y diagramación

David E. Rosa Guzmán
Víctor Joel Alcántara Jiménez

Editora

Amigo del Hogar

Santo Domingo,
República Dominicana, 2018

**Ranking de Facilidad de Acceso a
la Información Pública del Estado**

**Vicerrectoría de Investigación e
Innovación**

Responsable de la investigación
Carolina Santana Sabbagh

Contenido

Metodología y aproximación.....	5
Ministerio de Administración Pública (MAP).....	9
Ministerio de Agricultura	11
Ministerio de Cultura	13
Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC).....	15
Ministerio de Educación de la República Dominicana.....	17
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT)	19
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)	21
Ministerio de Defensa.....	23
Ministerio de Hacienda (MH)	25
Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM).....	27
Ministerio de Interior y Policía.....	29
Ministerio de la Juventud.....	31
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	33
Ministerio de la Mujer	35
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	37
Ministerio de Salud Pública	39
Ministerio de Turismo	41

Ministerio de Trabajo	43
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (MIREX).....	45
Ministerio de la Presidencia.....	47
Procuraduría General de la República	49
Ministerio de Energía y Minas (MEM)	50
Publicidad activa	52
Análisis de resultados	57
Ranking de facilidad de acceso a la información de los ministerios del estado	78
Acceso telefónico	80
Acceso digital.....	84
Publicidad activa (información en la página web)....	87
Porcentaje de cumplimiento	90
Tiempo de respuesta	94
Conclusiones y recomendaciones.....	97



METODOLOGÍA Y APROXIMACIÓN

Haciendo uso de los derechos expuestos en la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (200-04), acerca de requerir información de las entidades gubernamentales, se procedió a contactar vía telefónica a las diferentes Oficinas de Acceso a la Información (OAI) de los ministerios. Posteriormente, se solicitaron datos y descripciones por medio del envío de formularios a través de sus páginas web y/o correos electrónicos, según fuese indicado por cada dependencia, a fin de establecer un ranking de facilidad de acceso a la información pública.

La investigación se realizó del 13 de septiembre de 2017 al 10 de octubre de 2017 en torno a las políticas públicas para la provincia de San José de Ocoa (exceptuando al Ministerio de Relaciones Exteriores, al cual, por su naturaleza, se le solicitó información general) entre 2016 y los primeros ocho (8) meses de 2017, así como los planes y proyectos pensados para esa provincia hacia los meses restantes de 2017 y hacia el año 2018. Se seleccionó una provincia específica para hacer razonable la solicitud de información, evitando que la información requerida fuese excesivamente extensa; y los años, para garantizar que se solicitara información sobre proyectos pasados, presentes y también futuros.

A un total de veintidós (22) instituciones del Gobierno se les solicitó información de acuerdo a sus funciones y razón de ser, expresadas en el portal oficial del Estado dominicano.

La Ley no. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública, sirve a este estudio como base para analizar la conformidad del modo de proceder de las Oficinas de Acceso a la Información de cada entidad con lo establecido por la referida normativa. Sin embargo, considerando que para facilitar el proceso hace falta realizar esfuerzos tendentes al cumplimiento de la ley, se toman en cuenta, además, las acciones llevadas a cabo por cada entidad para que el ciudadano solicite y reciba la información en el menor espacio de tiempo posible; con este fin se evalúan varios factores.

Lo primero que se analizó fue si la extensión de la OAI se encontraba entre las extensiones mencionadas por el sistema telefónico automatizado, puesto que ello hace la comunicación más directa, ágil y rápida, y evita retraso por transferencias. En ese sentido, se consideró también el número de traspasos realizados desde la central telefónica en caso de que hayan sido necesarios. La tarea de comunicarse desde la central telefónica trajo consigo, además, la interrogante sobre si el o la recepcionista identificaba el número de la extensión de la OAI para que la persona solicitante pudiera comunicarse de manera directa en ocasiones futuras, en aquellos casos en que la opción no se encontraba automatizada por la central telefónica.

Asimismo, una vez contestada la llamada en la OAI, bajo el punto sobre descripción de pasos a seguir para realizar la solicitud, se registraron las indicaciones que se le hacían al usuario para requerir la información,

prestándole especial atención a si se le invitaba a formalizar su solicitud mediante formulario.

Otro elemento que se evaluó sobre cada institución en particular fue su disponibilidad en el Portal Único de Solicitud de Acceso a la información Pública (SAIP), donde se encuentra un formulario que permite enviar la solicitud a varias entidades y facilitar el seguimiento desde la página web de la Dirección de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Luego de realizada la solicitud mediante formulario y/o correo electrónico, se esperaba la notificación de recepción por parte de la OAI, pues de esa forma el o la solicitante tendría una idea acerca del tiempo aproximado en que podría recibir la información y, también, si se había dirigido a la entidad correcta, dado que, a pesar de que las solicitudes se adaptaron a la función de cada entidad, en ocasiones el Responsable de Acceso a la Información (RAI) remitía a otra con mayor afinidad con el tema en cuestión. Dicha situación llevó a especificar cuándo la información solicitada se correspondía totalmente con el rol de la entidad; cuándo el RAI la había remitido a otra institución especializada en el tema; y cuándo simplemente indicaron que no se correspondía.

De esa manera, siempre que la entidad respondiera a la solicitud, se podía determinar en qué medida su respuesta satisfacía el requerimiento de información en cuanto a especificaciones de proyectos, de lugar y de tiempo, partiendo de que, en su artículo número 4, la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información exige a las instituciones estatales, con carácter de obligatoriedad, brindar las informaciones de interés público “requeridas en forma especial por los interesados”, para lo cual, de no tenerla disponible, se debe “establecer una

organización interna, de tal manera que se sistematice la información". En ese caso, se evaluó si los organismos enviaron o entregaron la información completa o si, de no haber cumplido con las especificaciones, explicaron el motivo.

Los elementos siguientes en las tablas de resultados corresponden al tiempo en que se realizó la solicitud, así como la fecha límite de respuesta estimada para cada entidad (15 días laborables después de requerida la información) y la fecha en que realmente se recibió la respuesta, la cual se extendía unas veces más que en otras.

En torno a la información bajo régimen legal de publicidad activa, y por tanto, disponible en la página web, se examinó que estas entidades tuvieran actualizadas, hasta el mes anterior al día de consulta (10 de octubre de 2017), informes que debe tener toda entidad en la sección Transparencia, de acuerdo al capítulo número 3 sobre Publicidad, descrito en la Ley 200-04, incluyendo nómina, compras, presupuestos, finanzas y programas y proyectos.

Por último, a partir de todo lo observado mediante los puntos incluidos en cada tabla, se identificaron las oportunidades de mejora para cada ministerio de acuerdo a las prácticas que, se recomienda, deberían primar en las Oficinas de Acceso a la Información.

A continuación, se presenta la definición de funciones de cada ministerio, de acuerdo al Portal Oficial del Estado Dominicano, junto a las tablas utilizadas para la recolección de información. Más adelante, se muestran los datos y gráficos que permiten representar de manera general el ranking de facilidad de acceso a la información de los ministerios del Estado.

Ministerio de Administración Pública (MAP)

Tel.: (809) 682 3298

Calificación: 82.85 % (29 de 35 puntos)

Encargado de “garantizar la profesionalización de las instituciones de la Administración del Estado y aplicar modelos de gestión de la calidad que impacten las estructuras organizativas y los procesos para elevar los niveles de eficiencia de los servicios públicos”.¹

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Una (1) transferencia
3. Identificación de extensión en recepción	Sí, extensión 250
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a enviar correo para solicitar información no disponible en página web.
5. Duración de la llamada	2 minutos y 45 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí
7. Notificación de recibo de solicitud	Sí
8. Información solicitada	Planes para mejorar los servicios públicos en San José de Ocoa desde 2016 hasta 2017 y para 2018

¹ Portal oficial del Estado dominicano
<http://www.gob.do/index.php/pais/instituciones/2014-12-16-20-43-50>
consulta de fecha 13 de septiembre de 2017

<p>9. Información recibida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de mejora del Hospital San José de Ocoa para 2017 • Informe Pascal 2013, 2014 y 2015 • Informe Pascal 2016. <p>(Cumple con las especificaciones de lugar, pero parcialmente con las de tiempo).</p>
<p>10. Fecha y hora de solicitud</p>	<p>18 de septiembre de 2017 a las 2:29 p.m.</p>
<p>11. Fecha límite de respuesta</p>	<p>9 de octubre de 2017</p>
<p>12. Tiempo de respuesta real</p>	<p>19 de septiembre de 2017 a las 10:21 a.m.</p> <p>(Al día siguiente de hacer la solicitud. 4 horas y 50 minutos después, horario laboral).</p>
<p>13. Oportunidades de mejora identificadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mencionar OAI entre extensiones para evitar transferencias • Dar seguimiento al solicitante hasta que formalice su solicitud y hasta que reciba respuesta por escrito. • Informar en su respuesta la razón por la cual la información no cumple a cabalidad con las especificaciones de la solicitud.

Ministerio de Agricultura

Tel.: (809) 547 3888

Calificación: 40.71 % (14.25 de 35 puntos)

Encargado de “formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población”.²

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Una (1) transferencia
3. Identificación de extensión en recepción	Sí, (extensión 3035)
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a enviar formulario a través de la página web.
5. Duración de la llamada	40 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí
7. Notificación de recibo de solicitud	Primera notificación “en proceso” a través del *SAIP. Segunda notificación “proceso completado”, sin haber enviado la información solicitada.
8. Información solicitada	Políticas agropecuarias para San José de Ocoa desde 2016, 2017 y hacia 2018

² Ver pie de página 1

9. Información recibida	No se recibió información más allá de la referencia a la página web, donde no se encontró especificaciones de políticas ni de tiempo y lugar.
10. Fecha y hora de solicitud	13 de septiembre de 2017 a las 10:00 am
11. Fecha límite de respuesta	4 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	No se recibió información
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none">• Mencionar OAI entre extensiones para evitar transferencias• Asegurarse de que el solicitante haya recibido la información para dar por completado el proceso• Proveer la información solicitada

Ministerio de Cultura

Tel.: (809) 221 4141

Calificación: 54.28 % (19 de 35 puntos)

Encargado de “coordinar el Sistema Nacional de Cultura de la República Dominicana, y responsable de la ejecución y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo cultural”.³

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	No aplica. Recepcionista informó que personal estaba en una reunión en ese momento y solicitó llamar más tarde tras preguntar cuál era la información a solicitar.
3. Identificación de extensión en recepción	No
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Por iniciativa propia se envió el formulario de solicitud al SAIP. Posteriormente se envió un correo (el 18 de septiembre) avisando sobre envío.
5. Duración de la llamada	No fue posible comunicación vía telefónica con la OAI
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	No
7. Notificación de recibo de solicitud	No
8. Información solicitada	Información sobre programas de desarrollo cultural para San José de Ocoa en 2016 y para 2017 y 2018.

³ Ver pie de página 1

<p>9. Información recibida</p>	<p>Mención de los programas culturales realizados en San José de Ocoa.</p> <p>(Información no especificada en el tiempo, al parecer son programas permanentes)</p>
<p>10. Fecha y hora de solicitud</p>	<p>13 de septiembre de 2017 a las 02:05 pm (formulario al SAIP).</p> <p>18 de septiembre a las 02:59 (Aviso por correo electrónico).</p>
<p>11. Fecha límite de respuesta</p>	<p>4 de octubre de 2017 (tomando en cuenta fecha de envío de formulario).</p> <p>11 de octubre de 2017 (tomando en cuenta fecha de envío por correo electrónico)</p>
<p>12. Tiempo de respuesta real</p>	<p>11 de octubre de 2017. (17 días laborables después).</p>
<p>13. Oportunidades de mejora identificadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mencionar OAI entre extensiones para evitar transferencias • Disponer siempre de personal en la OAI para proveer información correcta al solicitante para formalizar su solicitud. • Identificar extensión de la OAI en central telefónica • Notificar recepción de solicitud, incluso desde correo general • Actualizar informaciones en página web una vez finalizado cada mes

Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC)

Tel.: (809) 540 4010

Calificación: 19.28 % (6.75 de 35 puntos)

Encargado de “incentivar, fomentar, dirigir, controlar y regular la práctica del deporte, la actividad física y la recreación sana en la República Dominicana, de cualquier género y a todos los niveles de la población, con la finalidad de contribuir con el buen desarrollo físico y mental de todos los ciudadanos”.⁴

1. OAI entre extensiones mencionadas	Sí, extensión 2024
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Dos (2) transferencias sin lograr comunicación con OAI. En la central telefónica hicieron pregunta sobre solicitud antes de comunicar a la OAI.
3. Identificación de extensión en recepción	No aplica
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Formulario enviado por iniciativa propia a través de la página web
5. Duración de la llamada	No fue posible comunicación telefónica a OAI
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	No
7. Notificación de recibo de solicitud	No
8. Información solicitada	Planes para incentivar el deporte en San José de Ocoa desde 2016 hacia 2018.
9. Información recibida	No se recibió información
10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017 a las 03:10 pm

4 Ver pie de página 1

11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	No se recibió información
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none">• Preguntar por información solicitada solo en OAI, nunca antes.• Disponer siempre de personal en la OAI para informar al solicitante los pasos a seguir para formalizar su solicitud.• Notificar recepción de solicitud• Proveer la información solicitada

Ministerio de Educación de la República Dominicana

Tel.: (809) 688 9700

Calificación: 30 % (10.5 de 35 puntos)

Encargado de “garantizar a los dominicanos y dominicanas una educación de calidad mediante la formación de hombres y mujeres libres, éticos, críticos y creativos; capaces de construir una sociedad libre, democrática, justa y solidaria y de esta forma contribuir al desarrollo nacional y al suyo propio”.⁵

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Una (1) transferencia
3. Identificación de extensión en recepción	Sí, (Extensiones 2440 y 2441)
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	La RAI invitó a solicitar información mediante formulario. Antes dirigió hacia la sección Transparencia de la página web para buscar información solicitada. La información no estaba en la página web debido a que la página se había pasado recientemente a un nuevo portal, donde no se había publicado.
5. Duración de la llamada	2 minutos y 52 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí
7. Notificación de recibo de solicitud	Sí. Notificación “en proceso” a través del SAIP.

5 Ver pie de página 1

8. Información solicitada	Cantidad de escuelas en San José de Ocoa y programas para fortalecer la educación en esa provincia entre 2016, 2017 y 2018
9. Información recibida	No se recibió información
10. Fecha y hora de solicitud	13 de septiembre de 2017 a las 10:40 a.m.
11. Fecha límite de respuesta	4 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	No se recibió información
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none">• Mencionar extensión de OAI para evitar transferencias• Cerciorarse de que la información esté disponible antes de guiar al solicitante a la página web

Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT)

Tel.: (809) 731 1100 | Fax: (809) 731 1101

Calificación: 9.28 % (3.25 de 35 puntos)

Encargado de “fomentar, reglamentar y administrar el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Tiene como responsabilidad la supervisión del sistema como un todo. Por ello, vigila el cumplimiento de las políticas, la evaluación de todos los órganos y la coordinación de sus labores”.⁶

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	No aplica. En central telefónica la recepcionista preguntó por la información solicitada y al escucharla colgó. Se realizaron llamadas el 13 y 18 de septiembre a esta entidad, mas no fue posible comunicarse a la OAI.
3. Identificación de extensión en recepción	No
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Por iniciativa propia se procedió a enviar el formulario de solicitud al correo electrónico general, ya que el formulario disponible en la página web del MESCYT no admitió cumplimentación y el correo de la OAI no aparece entre contactos. Además, hay varios documentos descargables en su sección de acceso a la información, pero ningún espacio para cargar el formulario.

⁶ Ver pie de página 1

5. Duración de la llamada	No fue posible comunicación telefónica a OAI
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	No
7. Notificación de recibo de solicitud	No
8. Información solicitada	Cantidad de bachilleres de la provincia de San José de Ocoa que asisten a la universidad.
9. Información recibida	No se recibió información
10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017, 03:31 p.m.
11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	No se recibió información
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none"> • Mencionar OAI entre extensiones para evitar transferencias • Disponer siempre de personal en la OAI para contestar las llamadas y para informar al solicitante los pasos a seguir para formalizar su solicitud • Identificar extensión de la OAI en central telefónica • Proveer información solicitada

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)

Tel.: (809) 688 7000 | (809) 221 7155 | Fax: (829) 688 9000

Calificación: 67.14 % (23.5 de 35 puntos)

Encargado de “Articular la conducción del sistema de planificación con los demás sistemas transversales del Estado Dominicano tales como los sistemas de presupuesto, de contabilidad gubernamental, de tesorería, de crédito público, entre otros, en pro de asegurar un desarrollo con unidad económica, social, territorial y administrativa”.⁷

1. OAI entre extensiones mencionadas	Sí. ext., 3012
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Una (1) transferencia. Se marcó 2 veces la extensión, pero no contestaron. Finalmente desde la central telefónica transfirieron hacia OAI.
3. Identificación de extensión en recepción	No aplica
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a enviar solicitud por correo. Luego a enviar formulario a www.economía.gob.do Falló el envío del formulario a pesar de que todos los campos fueron llenados correctamente.
5. Duración de la llamada	Un minuto y 29 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	No

⁷ Ver pie de página 1

7. Notificación de recibo de solicitud	Sí. Notificación acerca de que la solicitud de información no correspondía a esa instancia e invitación a enviar formulario para redirigirla a la Dirección General de Presupuesto.
8. Información solicitada	Información sobre plan y presupuesto de la provincia de San José de Ocoa en 2016 y para 2017 y 2018
9. Información recibida	No aplica. Comunicación sobre no competencia para responder a solicitud e invitación a llenar formulario nueva vez.
10. Fecha y hora de solicitud	13 de septiembre de 2017 a las 10:54 a.m.
11. Fecha límite de respuesta	13 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	14 de septiembre de 2017 a las 9:40 a.m. (Al siguiente día, 8 horas y 46 minutos después, tomando en cuenta horario laboral)
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none"> • Mencionar extensión de OAI para evitar transferencias • Disponer siempre de personal en la OAI para proveer información correcta al solicitante para formalizar su solicitud

Ministerio de Defensa

Tel: 809 530 5149

Calificación: 18.57 % (6.5 de 35 puntos)

“Las Fuerzas Armadas están constituidas por tres instituciones que son: el Ejército de República Dominicana (que abarca las fuerzas que protegen y defienden nuestras fronteras terrestres), la Armada de República Dominicana (que es aquella llamada a velar y defender la integridad nacional en los espacios marítimos, fluviales y lacustres) y Fuerza Aérea de República Dominicana (integrada por las fuerzas militares que defienden, protegen y resguardan el espacio aéreo de la nación)”.⁸

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Una (1) transferencia hacia el teléfono 809-534-1505
3. Identificación de extensión en recepción	No
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a enviar formulario al correo accesoinfo@mide.gob.do
5. Duración de la llamada	1 minuto y 13 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	No
7. Notificación de recibo de solicitud	No
8. Información solicitada	Cantidad de militares asignados para la provincia de San José de Ocoa desde 2016 hasta agosto de 2017
9. Información recibida	No se recibió información

⁸ Ver pie de página 1

10. Fecha y hora de solicitud	22 de septiembre de 2017 a las 11:25 a.m.
11. Fecha límite de respuesta	13 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	No se recibió información
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none">• Mencionar OAI entre extensiones para evitar transferencias• Disponer siempre de personal en la OAI para proveer información correcta al solicitante para formalizar su solicitud.• Identificar extensión de la OAI en central telefónica

Ministerio de Hacienda (MH)

Tel.: (809) 687 5131 | Fax: (809) 682 0498

Calificación: 37.85 % (13.25 de 35 puntos)

Encargado de “administrar las finanzas públicas, definiendo, supervisando y controlando la Política Tributaria, aplicando criterios de eficiencia, transparencia y modernización, acorde con las necesidades presupuestarias, de endeudamiento externo e interno y patrimonio del Estado Dominicano. Tiene como misión el mantener y asegurar la disciplina y sostenibilidad fiscal, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica, mediante el diseño y conducción de una eficiente y equitativa política de ingresos, gastos y financiamiento públicos”.⁹

1. OAI entre extensiones mencionadas	Si, extensión 2354
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	No aplica. La comunicación fue directa. De la OAI transfirieron hacia otra extensión (donde tampoco tenían la información) y luego hacia la central telefónica.
3. Identificación de extensión en recepción	No aplica
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a enviar formulario. Posterior redirección vía telefónica hacia Dirección General de Impuestos Internos para solicitar información, sin mayor seguimiento.
5. Duración de la llamada	1 minuto y 55 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí

⁹ Ver pie de página 1

7. Notificación de recibo de solicitud	Sí
8. Información solicitada	Información sobre actividades desarrolladas en San José de Ocoa en 2016 y lo que va de 2017, y cuánto se recaudó de éstas.
9. Información recibida	No aplica, por no ser lugar correspondiente para hacer la solicitud.
10. Fecha y hora de solicitud	13 de septiembre 11:38 a.m.
11. Fecha límite de respuesta	4 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	14 de septiembre a las 3:40 p.m. (Al siguiente día, 12 horas y 58 minutos después, horario laboral, vía telefónica).
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar solicitud a autoridad competente, a fin de dar seguimiento a todas las solicitudes que lleguen a esa entidad.

Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM)

Tel.: (809) 685 5171 ext.: 642 | Fax: (809) 686 1973

Calificación: 55.71 % (19.5 de 35 puntos)

Encargado de “formular y aplicar la política industrial, comercial, minera y de PYMES”.¹⁰

1. OAI entre extensiones mencionadas	Sí, extensión 6203
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	No aplica. No fue posible comunicación vía telefónica.
3. Identificación de extensión en recepción	No aplica
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Por iniciativa propia se procedió a enviar formulario a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública.
5. Duración de la llamada	No fue posible la comunicación vía telefónica a OAI
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí
7. Notificación de recibo de solicitud	Sí. Notificación “en proceso” a través del SAIP.
8. Información solicitada	Planes de desarrollo industrial para la provincia de San José de Ocoa desde 2016 hasta agosto de 2017 y para 2018
9. información recibida	Plan estratégico para el Desarrollo del Municipio de San José de Ocoa 2014-2024 y Plan para el Desarrollo Económico Local de la Provincia de San José de Ocoa. (Los planes abarcan informaciones que se corresponden con lugar y tiempo).

¹⁰ Ver pie de página 1

10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017 a las 03:51 p.m.
11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	17 de octubre de 2017 (21 días laborables después de formalizada la solicitud).
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none">• Disponer siempre de personal en la OAI para contestar las llamadas y para informar al solicitante los pasos a seguir para formalizar su solicitud.• Responder solicitudes antes de cumplido el plazo establecido por ley.

Ministerio de Interior y Policía

Tel.: 809 686 6251

Calificación: 73.57 % (25.75 de 35 puntos)

Encargado de “velar por el mantenimiento de la seguridad pública en todo el país y asesorar el régimen administrativo de las provincias y municipios. Además, supervisar las actividades migratorias. Tiene como misión el garantizar la seguridad ciudadana y el ejercicio de los derechos de la población, promoviendo el orden público, a través de cultura de paz y una política de integridad institucional que involucre la sociedad, para mantener los valores democráticos”.¹¹

1. OAI entre extensiones mencionadas	Sí, extensión 8
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	No aplica. No contestaron en OAI
3. Identificación de extensión en recepción	No aplica
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Por iniciativa propia se procedió a enviar el formulario de solicitud a través de la página web. Como falló el envío, se realizó la solicitud mediante el Portal Único de Acceso a la Información Pública.
5. Duración de la llamada	No fue posible la comunicación vía telefónica a OAI
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí
7. Notificación de recibo de solicitud	No. “Notificación de envío” a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública

¹¹ Ver pie de página 1

8. Información solicitada	Planes para garantizar seguridad en la provincia de San José de Ocoa.
9. Información recibida	Comunicación en la que se especifica que no hay un plan especial para garantizar seguridad en San José de Ocoa más allá de las políticas municipales implementadas a nivel nacional. (A pesar de la negativa, la respuesta cumple con las especificaciones de tiempo y de lugar).
10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017 a las 3:58 p.m.
11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	26 de septiembre de 2017 a las 11:00 a.m. (6 días, 4 horas y 2 minutos después)
13. Oportunidades de mejora identificadas	Disponer siempre de personal en la OAI para contestar las llamadas y para informar al solicitante los pasos a seguir para formalizar su solicitud. Revisar el formulario de solicitud de su página web para posibilitar el envío.

Ministerio de la Juventud

Tel.: (809) 508 7227 | Fax: (809) 508 6686

Calificación: 77.85 % (27.25 de 35 puntos)

Encargado de “propiciar el desarrollo integral de las y los jóvenes dominicanos en edades de 15 a 35 años en el marco de una coordinación efectiva para la ejecución de las políticas juveniles en los procesos de toma de decisión, ejecución y acción, con un sentido pluralista y democrático, guiados por un enfoque de género en el marco de los Derechos Humanos”.¹²

1. OAI entre extensiones mencionadas	Sí, extensión 3
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	No aplica. La comunicación fue directa.
3. Identificación de extensión en recepción	No aplica
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a enviar formulario
5. Duración de la llamada	1 minuto y 20 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí
7. Notificación de recibo de solicitud	Sí
8. Información solicitada	Planes para involucrar a los jóvenes de la provincia de San José de Ocoa desde 2016 y hacia 2018
9. Información recibida	Mención de programas y proyectos del Ministerio de la Juventud. (No cumple con las especificaciones de tiempo y de lugar, puesto que la respuesta se refiere a proyectos a nivel nacional).

12 Ver pie de página 1

10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017 a las 4:04 p.m.
11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	28 de septiembre de 2017 a las 4:26 p.m. (8 días laborables después)
13. Oportunidades de mejora identificadas	Informar en su respuesta la razón por la cual la información no cumple a cabalidad con las especificaciones de la solicitud.

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tels.: (809) 567 4300 | (809) 567 0555

Calificación: 42.14 % (14.75 de 35 puntos)

Encargado de “regir la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, para contribuir al desarrollo sostenible y a los bienes que conforman el patrimonio nacional”.¹³

1. OAI entre extensiones mencionadas	Sí, extensión 4
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	No aplica. La comunicación fue directa.
3. Identificación de extensión en recepción	No aplica
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a hacer solicitud mediante correo. Luego de enviada la solicitud, la RAI solicitó que se le indique motivación.
5. Duración de la llamada	1 minuto y 58 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí
7. Notificación de recibo de solicitud	Sí
8. Información solicitada	Políticas medioambientales para San José de Ocoa desde 2016 hasta la fecha (agosto de 2017).
9. Información recibida	No se recibió información
10. Fecha y hora de solicitud	Primera vez, el 15 de septiembre de 2017 a las 4:42 p.m. Segunda vez, con respuesta de motivación a la solicitud, el 18 de septiembre de 2017 a las 11:56 a.m.
11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017

¹³ Ver pie de página 1

12. Tiempo de respuesta real	No se recibió información (se recibió una respuesta que correspondía a otro solicitante 3 días después de cumplido el plazo de los 15 días laborables).
13. Oportunidades de mejora identificadas	Proveer información solicitada

Ministerio de la Mujer

Tel.: (809) 685 3755 | Fax: (809) 686 0911

Calificación: 45 % (15.75 de 35 puntos)

Este ministerio “dirige, racionaliza y articula los esfuerzos relacionados con la promoción de la igualdad y equidad de género de las diversas instituciones gubernamentales existentes y coordina esfuerzos con instituciones de la sociedad civil”.¹⁴

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Dos (2) transferencias
3. Identificación de extensión en recepción	No
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a enviar formulario por correo por parte de una persona ajena a la OAI.
5. Duración de la llamada	1 minuto y 16 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	No
7. Notificación de recibo de solicitud	No
8. Información solicitada	Esfuerzos llevados a cabo en favor de la mujer en San José de Ocoa desde 2016 hasta agosto de 2017 y hacia 2018.
9. Información recibida	Esfuerzos llevados a cabo en la provincia de San José de Ocoa durante 2016. (La información cumple con las especificaciones de lugar, pero parcialmente con las de tiempo).
10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017 a las 11:08 a.m.

¹⁴ Ver pie de página 1

11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	11 de octubre (17 días luego de realizada la solicitud y dos días después de cumplido el plazo de los 15 días laborables).
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none">• Notificar recepción de solicitud• Identificar extensión de la OAI en central telefónica• Responder a solicitud antes de cumplido el plazo establecido por ley.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Tel.: (809) 565 2811 | Fax: (809) 562 3382

Calificación: 69.28 % (24.25 de 35 puntos)

Encargado de “planificar, proyectar, construir y conservar adecuadamente las obras públicas necesarias, para el crecimiento económico sostenido del país, asegurando su explotación con calidad y seguridad, respetando el medio ambiente introduciendo sistemas de administración y tecnología moderna”.¹⁵

1.	OAI entre extensiones mencionadas	No
2.	Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Una (1) transferencia
3.	Identificación de extensión en recepción	No
4.	Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a hacer solicitud mediante formulario
5.	Duración de la llamada	41 segundos
6.	Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí
7.	Notificación de recibo de solicitud	Sí
8.	Información solicitada	Proyectos de obras públicas que se han desarrollado en San José de Ocoa desde 2016 hasta agosto de 2017 y los planificados para 2018, si hay.

¹⁵ Ver pie de página 1

<p>9. Información recibida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos desarrollados por el MOPC en la provincia de San José de Ocoa entre enero de 2016 y agosto de 2017. • Proyectos de la Provincia de San José de Ocoa incluidos en el Presupuesto Nacional 2017 y 2018. • Proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual del MOPC correspondiente al año 2017 en el Programa Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Provincia San José de Ocoa para los años 2016, 2017 y 2018. <p>(La información cumple con las especificaciones de lugar y tiempo).</p>
<p>10. Fecha y hora de solicitud</p>	<p>18 de septiembre de 2017 a las 4:55 p.m.</p>
<p>11. Fecha límite de respuesta</p>	<p>9 de octubre de 2017</p>
<p>12. Tiempo de respuesta real</p>	<p>21 días laborables después, tras dar aviso de solicitud de prórroga y su respectiva motivación.</p>
<p>13. Oportunidades de mejora identificadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar información en la página web una vez finalizado cada mes • Identificar extensión de la OAI en central telefónica

Ministerio de Salud Pública

Tel: (809) 541 3121

Calificación: 80.71 % (28.25 de 35 puntos)

Encargado de “garantizar el acceso equitativo a servicios integrales de salud con calidad, promoviendo la producción social de salud, a través del ejercicio de la rectoría y funciones esenciales de la Salud Pública, para satisfacer las necesidades de la población, con énfasis en los grupos prioritarios”.¹⁶

1.	OAI entre extensiones mencionadas	No
2.	Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Una (1) transferencia
3.	Identificación de extensión en recepción	Sí, extensión 2326
4.	Descripción de pasos para hacer la solicitud	Envío de enlace del formulario por iniciativa del RAI hacia correo electrónico del solicitante
5.	Duración de la llamada	1 minuto y 28 segundos
6.	Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí
7.	Notificación de recibo de solicitud	Sí
8.	Información solicitada	Cantidad de hospitales en San José de Ocoa y campañas llevadas a cabo en materia de salud desde 2017

¹⁶ Ver pie de página 1

<p>9. Información recibida</p>	<p>Cantidad de hospitales en San José de Ocoa y contactos telefónicos para preguntar por campañas llevadas a cabo en materia de salud.</p> <p>(Cumple con especificaciones de lugar y de tiempo, pero parcialmente con la información solicitada).</p>
<p>10. Fecha y hora de solicitud</p>	<p>18 de septiembre de 2017 a las 9:25 a.m.</p>
<p>11. Fecha límite de respuesta</p>	<p>9 de octubre de 2017</p>
<p>12. Tiempo de respuesta real</p>	<p>18 de septiembre de 2017, el mismo día en que se hizo la solicitud, a las 12:06 p.m. (2 horas y 41 minutos después).</p>
<p>13. Oportunidades de mejora identificadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mencionar extensión de OAI para evitar transferencias • Buscar información que solicita el ciudadano, en lugar de redirigirlo a otra entidad fuera de la OAI para conseguirla. • Informar en su respuesta la razón por la cual la información no cumple a cabalidad con las especificaciones de la solicitud.

Ministerio de Turismo

Tels.: (829) 547 8590 / (809) 221 4660 / 809 227 2615

(809) 537 6169 / Fax: (809) 740 4500

Calificación: 53.57 % (18.75 de 35 puntos)

Se define como “la entidad catalizadora del Sector Turístico de la República Dominicana. Contribuye a la identificación de oportunidades para la creación de mercados social, ecológico y económicamente productivos para el país”.¹⁷

1. OAI entre extensiones mencionadas	Sí, extensión 1083
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	No aplica. La comunicación fue directa.
3. Identificación de extensión en recepción	No aplica
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a hacer solicitud directamente mediante correo.
5. Duración de la llamada	1 minuto y 1 segundo
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	No
7. Notificación de recibo de solicitud	No
8. Información solicitada	Proyectos para desarrollar el turismo en la provincia de San José de Ocoa desde 2016, 2017 y hacia 2018

¹⁷ Ver pie de página 1

9. Información recibida	<p>“Nuestro departamento de Planificación y Proyectos no cuenta con proyectos a desarrollar para la provincia de San José de Ocoa”.</p> <p>A pesar de ser negativa, la respuesta cumple con las especificaciones de lugar, así como de tiempo, ya que abarca los años 2016, 2017 y 2018.</p>
10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017 a las 12:20 p.m.
11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	29 de septiembre de 2017 a las 10:21 a.m. (16 días laborables, 22 horas y un minuto después)
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none">• Invitar a formalizar solicitud mediante formulario• Notificar recepción de solicitud• Responder a solicitud antes de cumplido el plazo establecido por ley.

Ministerio de Trabajo

Tel.: (809) 535 4404

Calificación: 29.28 % (10.25 de 35 puntos)

Encargado de “elaborar Políticas Nacionales en materia de empleo, así como de propiciar una mayor autonomía de los sectores sociales para regular las relaciones de trabajo. Es la más alta autoridad por ley en materia de administración del trabajo asalariado. Igualmente, el Ministerio de Trabajo diseña una modalidad de control de la aplicación de las normas y regularización laboral, asumiendo un rol más educativo de cara a la concienciación que a la implementación de las medidas en forma coercitiva”.¹⁸

1. OAI entre extensiones mencionadas	Sí, extensiones 3050, 3051, 3052
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	No aplica. La comunicación fue directa. De la OAI hicieron una transferencia hacia otro departamento, sin haber invitado a formalizarsolicitud, donde no contestaron.
3. Identificación de extensión en recepción	No aplica
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Por iniciativa propia se procedió a enviar formulario vía web y también se notificó a través del correo electrónico.
5. Duración de la llamada	33 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	No

¹⁸ Ver pie de página 1

7. Notificación de recibo de solicitud	No
8. Información solicitada	Esfuerzos para la creación de empleo en la provincia de San José de Ocoa desde 2016 hacia 2018
9. Información recibida	No se recibió información
10. Fecha y hora de solicitud	19 de septiembre de 2017 a las 10:26 a.m.
11. Fecha límite de respuesta	10 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	No se recibió información
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar transferencias desde OAI hacia otras extensiones sin haber invitado al ciudadano a formalizar su solicitud. • Notificar recepción de solicitud

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (MIREX)

Tels.: (809) 987 7001 / (809) 535 6280

Calificación: 76.42 % (26.75 de 35 puntos)

Encargado de “implementar la Política Exterior en beneficio de los intereses del país y sus nacionales, orientada a la defensa y salvaguarda de su soberanía, a la promoción de la paz y la seguridad internacionales, así como reforzar los mecanismos de carácter multilateral y bilateral en apoyo a la estrategia nacional de desarrollo y a la solución de los problemas y temas comunes de la comunidad internacional, conforme a los principios políticos, económicos, sociales, éticos y jurídicos establecidos en la Constitución”.¹⁹

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Una (1) transferencia
3. Identificación de extensión en recepción	No
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Referencia a la biblioteca del MIREX y al portal de Transparencia para acceder a información, sin mayor seguimiento.
5. Duración de la llamada	45 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	No
7. Notificación de recibo de solicitud	No aplica

¹⁹ Ver pie de página 1

8. Información solicitada	Esfuerzos realizados para exportar buenas prácticas de políticas públicas del país
9. Información recibida	Información vía telefónica acerca de que ésta se puede encontrar en las memorias de la biblioteca del MIREX y en el portal de transparencia de la página web.
10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017 a las 09:36 a.m.
11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	No aplica
13. Oportunidades de mejora identificadas	Guiar a solicitante a encontrar información disponible en página web

Ministerio de la Presidencia

Tel. (809) 695 8033 | Fax. (809) 688 8403

Calificación: 89.28 % (31.25 de 35 puntos)

Encargado de “auxiliar al Primer mandatario de la Nación en el logro de los objetivos definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan de Gobierno, mediante la ejecución de acciones y proyectos priorizados por el Presidente y la coordinación con los distintos estamentos del Estado, en la implementación de las políticas públicas con transparencia, eficacia y eficiencia, como fundamento del Estado Social y Democrático de Derecho”.²⁰

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Dos (2) transferencias
3. Identificación de extensión en recepción	No
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a hacer solicitud directamente mediante correo
5. Duración de la llamada	1 minuto y dos segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información	Sí
7. Notificación de recibo de solicitud	Sí
8. Información solicitada	Proyectos especiales para impactar San José de Ocoa entre 2016 y 2017 y para 2018 (si aplica).

²⁰ Ver pie de página 1

9. Información recibida	Mención de los planes llevados a cabo por esa entidad en San José de Ocoa entre 2016 y 2017 y hacia 2018. (La respuesta cumple con las especificaciones de tiempo y de lugar)
10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017 a las 9:42 a.m.
11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	22 de septiembre de 2017 a las 3:07 p.m. (4 días después).
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none">• Mencionar extensión de OAI para evitar transferencias• Identificar extensión en recepción

Procuraduría General de la República

Tel.: (809) 533 3522

Calificación: 29.28 % (10.25 de 35 puntos)

Encargado de “cooperar en la administración de justicia, velando por el interés del Estado, de la sociedad y de los particulares mediante el ejercicio de las acciones pertinentes, haciendo observar las leyes y promoviendo la investigación y represión de los delitos”.²¹

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Una (1) transferencia
3. Identificación de extensión en recepción	Sí, extensión 259
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a hacer solicitud directamente mediante correo
5. Duración de la llamada	Un minuto y 13 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	Sí
7. Notificación de recibo de solicitud	No
8. Información solicitada	Relación de crímenes y delitos en San José de Ocoa desde 2016 hasta agosto de 2017 y planes en marcha para fortalecer política criminal
9. Información recibida	No se recibió información
10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017 a las 12:01 p.m.
11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	No se recibió información
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none"> • Notificar recepción de solicitud • Proveer información solicitada

²¹ Ver pie de página 1

Ministerio de Energía y Minas (MEM)

Tel.: (809) 373 1800 | Fax: (809) 373 1800

Calificación: 85.71 % (30 de 35 puntos)

Encargado de “formular y administrar la política energética y de minería metálica y no metálica nacional. Le corresponde la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios relativos al sector energético y sus subsectores de energía eléctrica, energía renovable, energía nuclear, gas natural y minería”.²²

1. OAI entre extensiones mencionadas	No
2. Cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI	Una (1) transferencia
3. Identificación de extensión en recepción	No
4. Descripción de pasos para hacer la solicitud	Invitación a hacer solicitud mediante formulario
5. Duración de la llamada	1 minuto y 44 segundos
6. Disponible en opciones del formulario del Portal Único de Acceso a la Información desde su lanzamiento	No
7. Notificación de recibo de solicitud	Sí
8. Información solicitada	Datos y breve descripción de los planes y servicios del sector energético para San José de Ocoa desde 2016 hasta agosto de 2017 y hacia el año 2018.

²² Ver pie de página 1

9. Información recibida	Notificación de remisión de solicitud a la Comisión Nacional de Energía, organismo que envió respuesta sobre servicios de energía eléctrica y su facturación por mes entre 2016 y julio de 2017, estaciones de combustible en San José de Ocoa y respuesta sobre ausencia de proyectos futuros en San José de Ocoa.
10. Fecha y hora de solicitud	18 de septiembre de 2017 a las 10:52 a.m.
11. Fecha límite de respuesta	9 de octubre de 2017
12. Tiempo de respuesta real	18 de septiembre de 2017 (El mismo día, una hora después)
13. Oportunidades de mejora identificadas	<ul style="list-style-type: none"> • Mencionar extensión de OAI para evitar transferencias • Identificar extensión en central telefónica



PUBLICIDAD ACTIVA

El siguiente cuadro está codificado por colores, para reflejar el nivel de cumplimiento con la publicación de las informaciones en la página web. En verde se colocan los elementos que hayan sido actualizados hasta el mes pasado más reciente (septiembre de 2017); en amarillo, los que no se actualizan desde el mes anterior (agosto de 2017) y en rojo, todos aquellos que no se actualizan desde hace dos meses (julio de 2017 hacia atrás). También se colocan en rojo los proyectos no actualizados hasta el mes pasado más reciente y, en amarillo, los que a pesar de haber sido actualizados no incluyen un enfoque hacia los meses y años siguientes. Solo a los proyectos que cumplían con esta última especificación de perspectiva a futuro se les dio el visto bueno con el color verde.

Ministerio	Nómina	Compras menores	Presupuesto y ejecución	Finanzas y contabilidad	Proyectos y programas
Ministerio de Administración Pública	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada al año 2017
Ministerio de Agricultura	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada al año 2018
Ministerio de Cultura	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada en junio de 2017 hacia diciembre de 2017
Ministerio de Deportes	Actualizada a julio de 2017	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	No actualizada durante 2017
Ministerio de Educación	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a octubre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada al año 2016	Actualizada a agosto de 2017
Ministerio de Educación Superior Ciencia Y Tecnología	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a agosto de 2017 (dispersas)	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada a septiembre de 2017

Ministerio	Nómina	Compras menores	Presupuesto y ejecución	Finanzas y contabilidad	Proyectos y programas
Ministerio de Economía	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	No disponible (en proceso)	Solo sirven como enlace de proyectos Actualizada a septiembre de 2017
Ministerio de Defensa	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	“No se realizaron proyectos bajo esa modalidad”
Ministerio de Hacienda	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada al año 2017
Ministerio de Industria y Comercio	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada al año 2017
Ministerio de Interior y Policía	Actualizada a septiembre de 2017	Solo disponibles las convocatorias	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a agosto de 2017	“No existen programas”
Ministerio de la Juventud	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017 (Proyectos permanentes)

Ministerio	Nómina	Compras menores	Presupuesto y ejecución	Finanzas y contabilidad	Proyectos y programas
Ministerio de Medio Ambiente	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a 2020			
Ministerio de la Mujer	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a junio de 2017
Ministerio de Obras Públicas	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada al año 2017	Actualizada al año 2015	Sin fecha de las obras en ejecución
Ministerio de Salud Pública	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizado a julio de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizado a julio de 2017	Actualizado a julio de 2017
Ministerio de Turismo	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	No disponible (en proceso)	Disponibles proyectos de años previos
Ministerio de Trabajo	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a agosto de 2017	Actualizada a septiembre de 2017

Ministerio	Nómina	Compras menores	Presupuesto y ejecución	Finanzas y contabilidad	Proyectos y programas
Ministerio de Relaciones Exteriores	Actualizada a septiembre de 2017	Durante 2017 no se realizó ningún proyecto. No disponibles los de años anteriores			
Ministerio de la Presidencia	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada al año 2017			
Procuraduría General de la República	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizada a junio de 2017			
Ministerio de Energía y Minas	Actualizada a septiembre de 2017	Actualizado al año 2022			

Nota: El levantamiento de información en la página web se realizó hasta el 10 de octubre de 2017.



ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Instituciones donde la OAI se encuentra entre las extensiones mencionadas

Tras contactar vía telefónica a las Oficinas de Acceso a la información, se evaluó, en primer lugar, si su número de extensión se encontraba entre las mencionadas por el sistema telefónico automatizado, lo cual sucedió en el 41 % de los casos, mientras que en el 59 % restante no se mencionaba. En datos más específicos, de un total de 22 entidades sólo en nueve se mencionaba el número de extensión de la OAI, mientras que en las 13 restantes había que comunicarse antes a recepción general. (Ver gráfica 1 y punto 1 de las tablas).

 Gráfica 1



2. Transferencias hasta comunicarse a la OAI

En los casos en que la OAI no apareció entre las extensiones mencionadas, se determinó la cantidad de transferencias que fue necesario hacer a partir de la central telefónica hasta comunicar al solicitante con el Responsable de Acceso a la Información (RAI). También se cuentan las veces en que, a pesar de la transferencia, no fue posible la comunicación con la OAI vía telefónica.

La mayoría de veces, 12 de 22 entidades, la comunicación fue viable luego de una o dos transferencias; unas cinco veces la comunicación con el RAI se produjo de manera directa y otras cinco no fue posible ni por transferencias ni de manera directa. (Ver gráfica 2 y punto 2 de las tablas).

El número de entidades en que hubo necesidad de transferencias se relaciona muy estrechamente con el número de veces que la OAI no fue mencionada entre las extensiones. La diferencia entre estas cantidades se debe al número de veces en que la comunicación no fue posible con el RAI ni con el recepcionista en la central telefónica

 **Gráfica 2**



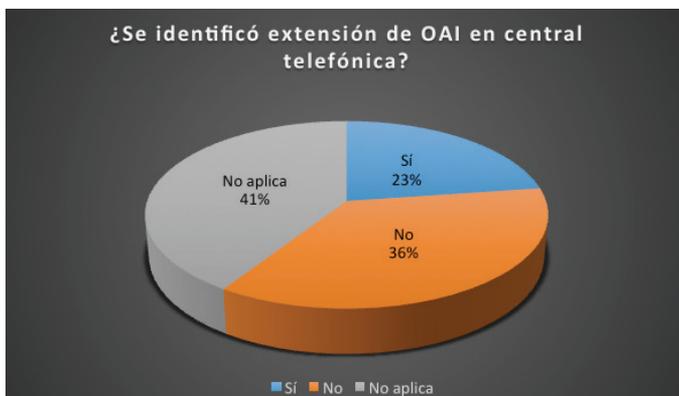
Se determinó como la mejor forma de evitar transferencias, y así agilizar la comunicación, mencionar el número de la OAI entre extensiones, y también, disponer siempre de personal en esta para contestar las llamadas. En caso de que el Responsable de Acceso a la Información no se encuentre en la oficina, la persona que permanezca a cargo debe conocer los pasos para guiar al solicitante a formalizar su solicitud.

3. Identificación de extensión en recepción

Además de que se analizó si la extensión estaba entre las mencionadas, se contabilizó el número de veces que, en su defecto, se identificó en la central telefónica el número de la Oficina de Acceso a la Información al solicitante antes de transferirle hacia esta.

Solo cinco de las trece veces –sumándole las ocho entidades en que no se identificó el número de extensión- en que fueron necesarias las transferencias, el receptionista en la central telefónica proveyó el número de extensión de la OAI, luego de que se le comunicara que no aparecía entre las mencionadas. (Ver gráfica 3 y punto 3 de las tablas).

 **Gráfica 3**

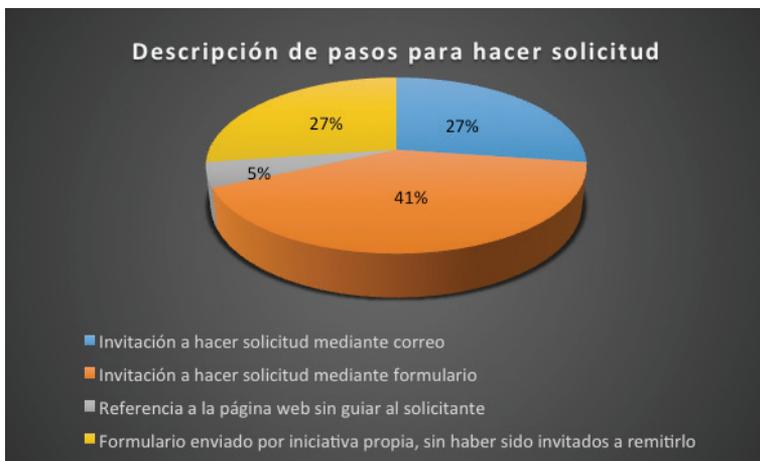


Identificar el número de extensión en la central telefónica, aun cuando la persona solicitante no lo pregunta, constituye una vía para facilitar el acceso a las OAI en ocasiones futuras.

4. Descripción de pasos para hacer la solicitud

El siguiente paso consistió en analizar el modo en que el Responsable de Acceso a la Información (RAI) guiaba a la persona a solicitar los datos. Si le redirigía a la página web en caso de que la información haya sido publicada, si le pedía formalizar su solicitud mediante el formulario, si le invitaba a solicitarla de manera simple a través del correo electrónico o si, por el contrario, no le invitaba a hacerlo por ningún medio. (Ver gráfica 4 y punto 4 de las tablas).

 **Gráfica 4**



En el 27 % de casos, a seis de 22 entidades, fue necesario enviar el formulario por iniciativa propia, debido a que no fue posible la comunicación vía telefónica a la OAI o a que la persona que tomó la llamada no indicó los pasos a seguir para formalizar solicitud.

Asimismo, desde seis entidades invitaron a formalizar solicitud directamente por correo electrónico y desde una, equivalente al 5 %, se hizo referencia únicamente a la página web para encontrar la información. Ambos casos corresponden al total de veces (32 %) en que no quedó registro de orientación por parte de la OAI sobre cómo formalizar solicitud.

Por otro lado, en el 41 % de los casos, es decir, desde nueve de 22 entidades se invitó a formalizar la solicitud mediante formulario, lo cual se determinó como lo más conveniente, ya que, aunque hacerlo por correo electrónico se muestre como la forma más sencilla, esto puede llegar a retrasar el proceso si en lo adelante se le pide al ciudadano que, de cualquier manera, envíe el formulario o que especifique detalles que están predeterminados en éste, tales como el motivo de la solicitud.

5. Duración de la llamada inicial

Para la duración de la llamada, se contabilizó la cantidad de minutos y/o segundos que le tomaba al Responsable de Acceso a la Información explicar a la persona solicitante los pasos a seguir para formalizar su solicitud. Por tanto, en todas las ocasiones se comenzó a calcular el tiempo solo a partir de que en la Oficina de Acceso a la Información levantaran el teléfono; ello excluye el menú de bienvenida y directorio telefónico, así como la conversación con el recepcionista en la central telefónica. (Ver gráfica 5 y punto 5 de las tablas).

Gráfica 5



El 50 % de las llamadas se extendió de uno a dos minutos, espacio de tiempo que se encuentra dentro del rango oportuno, ya que, se determinó que en la mayoría de las que tuvieron esa duración el RAI se centraba en explicar cómo formalizar la solicitud de información. Esto sucedió también en las llamadas de menos de un minuto, las cuales por lo regular duraban aproximadamente 40 segundos. Se halló una relación estrecha entre la brevedad de la llamada y la cantidad de veces en que el RAI invitaba inmediatamente al solicitante a formalizar su solicitud mediante el envío del formulario al correo electrónico o a través de la página web.

Las conversaciones que excedieron los dos minutos, lo cual sucedió solo con dos de 22 instituciones, se debieron a las preguntas que el RAI hacía antes de indicar que se le enviara la solicitud por escrito. Por otra parte, la cantidad de entidades con las que no fue posible la comunicación fue un total de cinco. A estas

fue necesario enviar la solicitud formal por iniciativa propia a través de su página web y/o a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP).

6. Disponibilidad de instituciones en el Portal Único de Acceso a la Información

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) ha dispuesto para la ciudadanía el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), donde aparece un formulario que facilita el requerimiento de información a diferentes entidades. Por tal motivo, a partir de esta investigación, se indica cuáles ministerios posibilitaron, desde el lanzamiento de dicho portal, el envío de solicitudes de información a través de este y cuáles no. (Ver gráfica 6 y punto 6 de las tablas).

En el formulario del SAIP, al momento de su lanzamiento oficial, sólo se encontraban 12 de los 22 ministerios del Estado analizados, los cuales se nombran a continuación:

1. Ministerio de Administración Pública
2. Ministerio de Agricultura
3. Ministerio de Educación de la República Dominicana
4. Ministerio de Hacienda
5. Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
6. Ministerio de Interior y Policía
7. Ministerio de la Juventud
8. Ministerio de la Presidencia
9. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

10. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

11. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

12. Procuraduría General de la República

Gráfica 6



La disponibilidad en el SAIP, aunque no sea obligatoria, se evidencia como uno de los esfuerzos necesarios para facilitar el acceso a la información pública y, en consecuencia, fortalecer la transparencia de las instituciones.

7. Notificación de recibo de solicitud por parte del RAI

Otro aspecto que se tomó en cuenta al medir el nivel de facilidad para obtener y recibir información, fue la notificación de recibo de solicitud por parte de cada OAI. Para ello se analizó si su RAI dio respuesta sobre el estado de la solicitud a través del correo del solicitante y/o a través del Portal Único de Acceso a la Información Pública. (Ver gráfica 7 y punto 7 de las tablas).

Gráfica 7



Unas 12 veces se recibió notificación de recibo de solicitud, mientras que en otras nueve no se recibió ningún aviso y para un caso particular no aplica este punto, puesto que se comunicó vía telefónica que la información se encontraba en la página web, por lo que no fue necesario enviar la solicitud.

8. Información solicitada

Partiendo de que “toda persona tiene derecho a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano...” para esta investigación se solicitó información de acuerdo a las funciones de cada entidad, sobre la provincia de San José de Ocoa para el período de tres años que va desde 2016 hasta 2018, con base en el entendido de que cada entidad debe delimitar sus proyectos y programas en lugar y tiempo.

En este punto se toma en cuenta en qué medida la información solicitada guarda relación con las funciones del ministerio al cual fue dirigida en un primer momento, a fin de explicar su relación con la cantidad de referencias a otras entidades. (Ver gráfica 8 y punto 8 de las tablas).

Gráfica 8



Dado que todas las solicitudes se emitieron de acuerdo al rol de cada entidad, solo cuatro fueron remitidas por parte del RAI o por parte de la persona solicitante a otras entidades especializadas en el tema al que correspondía la información demandada.

De acuerdo a la Ley 200-04, en el párrafo II de su artículo 7, cuando un ciudadano solicita información a la entidad no competente, el RAI tiene el compromiso de redirigirle a la institución que la posee. Esto se cumplió para todos los casos, excepto para el Ministerio de Hacienda, el cual no reenvió la solicitud a la DGII, sino que la persona solicitante tuvo que requerirla por su propia cuenta.

Como oportunidad de mejora en este aspecto, se recomienda que el ministerio que deba remitir la solicitud hacia otra entidad, cuyo rol sea similar al suyo, especialmente en los casos de dependencias directas, notifique, además de la transferencia, la razón por la cual no es la entidad competente; ya que, al cumplir funciones similares, los ciudadanos podrían desconocer dónde terminan las de una y comienzan las de la otra. Esto sucedió, por un lado, con el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la Comisión Nacional de Energía (CNE); y, por el otro, con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) y la Dirección General de Proyectos de la Presidencia (DIGEPEP), entre otras.

Al Ministerio de Industria y Comercio y Mypimes (MICM) se le solicitó información sobre planes de desarrollo industrial, ya que se define en la página web como “la institución gubernamental responsable de formular y aplicar la política industrial, comercial y Mypimes”; sin embargo, desde ahí informaron que la solicitud se tramitaría hacia el MEPYD. En ese tipo de casos se recomienda especificar por qué esa información la maneja otra entidad y no el ministerio, como se prevé a partir de la definición de sus funciones.

9. Información recibida

Considerando que las informaciones se solicitaron a cada entidad de acuerdo a sus funciones y compromisos, se establece la pertinencia de las que fueron ofrecidas por cada ministerio, es decir, si cumple con los requisitos del solicitante en cuanto a planes y proyectos, lugar (San José de Ocoa) y tiempo (2016, 2017 y 2018), si los cumple solo de manera parcial o si no los cumple en lo absoluto. (Ver gráfica 9 y punto 9 de las tablas).

Gráfica 9



Como se dijo en el párrafo anterior, las especificaciones de lugar fueron referentes a la provincia de San José de Ocoa. Este dato sirvió para determinar la precisión de la información recibida, así como la delimitación territorial que deberían tener presente los ministerios para llevar a cabo sus objetivos en el plazo señalado y brindar información detallada al respecto.

Siete de las informaciones recibidas cumplen a cabalidad con las especificaciones hechas en la solicitud, en dicha cifra se incluyen aquellas respuestas en las que se informó que no se cuenta con un proyecto para San José de Ocoa a corto o largo plazo. Cinco se recibieron de manera incompleta, ya que no cumplían con especificaciones de políticas y proyectos, así como de lugar y/o tiempo; mientras que en dos ocasiones las informaciones provinieron de una dependencia distinta al lugar donde se solicitó y en ocho casos no se recibió repuesta.

Para mayor facilidad se recomienda que toda OAI que no envíe la información completa, de acuerdo a las especificaciones de planes y proyectos, de tiempo y/o lugar, debería comunicarlo en su respuesta e incluso la razón por la cual no se cuenta con esta.

10. Tiempo de respuesta por parte de las OAI

En cuanto al tiempo, se consideró de relevancia determinar la diligencia del RAI, no solo para enviar la información dentro del plazo de 15 días laborables que le otorga la ley, sino su interés por lograr que el ciudadano reciba la información lo antes posible. Esto se identifica en un primer momento en su respuesta de notificación y, finalmente, con la fecha en que la información fue entregada. (Ver gráficas 10 y 10.1 y puntos 10, 11 y 12 de las tablas).

Gráfica 10



Solo en tres ocasiones la información fue entregada el mismo día en que se solicitó, siendo la otorgada de manera más inmediata la correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que se trató de una referencia vía telefónica a la página web.

Tres informaciones se recibieron al día siguiente y también otras tres se recibieron de entre dos a quince días. Por otro lado, cinco ministerios enviaron o entregaron la documentación pasados los quince días laborables establecidos por ley; uno de éstos con solicitud de prórroga y otros cuatro que obviaron dicho mandato. No obstante, un total de ocho de veintidós ministerios no enviaron la información.

De manera más detallada, el cumplimiento de los plazos se resume como sigue:

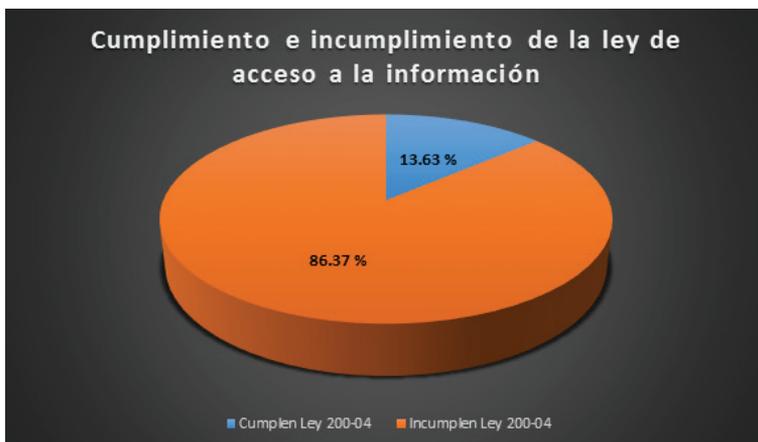
Gráfica 10.A



Al evaluar el porcentaje de cumplimiento y el tiempo de respuesta, se obtuvo que tres ministerios enviaron la información completa dentro del plazo establecido por ley, mientras que las demás recibidas se obtuvieron de manera incompleta. Específicamente de dos entidades se recibió información de forma incompleta y fuera del plazo ordinario.

Solo tres (13.63 %) de los 22 ministerios evaluados entregaron la información completa y lo hicieron dentro del plazo máximo establecido por la ley, por lo que los 19 ministerios restantes (86.37 %) incumplen la Ley General de Libre acceso a la Información Pública (No. 200-04). Los tres ministerios que dieron respuesta y lo hicieron a tiempo, cumpliendo dicha ley, fueron: el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Interior y Policía. Desde este último se especificó, antes de cumplido el plazo de 15 días laborables, que carecían de una política como la solicitada y, por tanto, no contaban con la información.

Gráfica 10.B



11. Sección de Publicidad Activa (Información disponible en la página web)

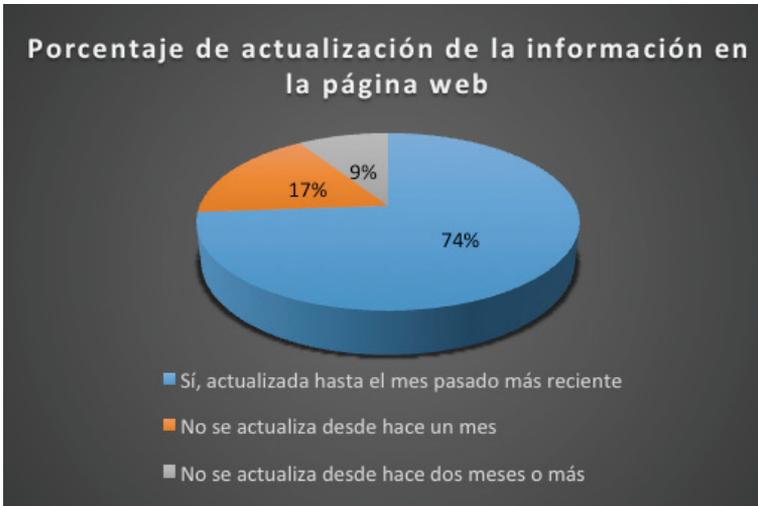
Con referencia a la información en la página web cabe destacar que, en su artículo 3 sobre Publicidad, la Ley General de Acceso a la Información Pública estipula que las informaciones sobre las acciones de la Administración Pública deben ser publicadas y constantemente actualizadas.

En la Ley 200-04 las informaciones que deben ser publicadas en la página web se detallan de la siguiente manera:

- a. Presupuestos y cálculos de recursos y gastos aprobados, su evolución y estado de ejecución;
- b. programas y proyectos, sus presupuestos, plazos, ejecución y supervisión;
- c. llamado a licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados;
- d. listados de funcionarios, legisladores, magistrados, empleados, categorías, funciones y remuneraciones, y la declaración jurada patrimonial cuando su presentación corresponda por ley;
- e. listado de beneficiarios de programas asistenciales, subsidios, becas, jubilaciones, pensiones y retiros;
- f. estado de cuentas de la deuda pública, sus vencimientos y pagos;
- g. leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, marcos regulatorios y cualquier otro tipo de normativa;
- h. índices, estadísticas y valores oficiales;
- i. marcos regulatorios legales y contractuales para la prestación de los servicios públicos, condiciones, negociaciones, cuadros tarifarios, y sanciones;
- j. toda otra información cuya disponibilidad al público sea dispuesta en leyes especiales.

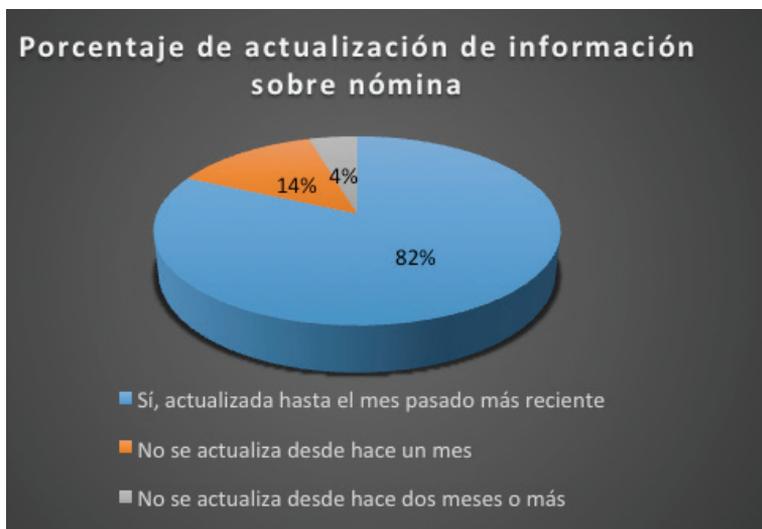
De estas, para la presente investigación, se analizó hasta cuándo estaban actualizadas las nóminas, compras menores, presupuesto y su ejecución, finanzas y contabilidad (balance general y estado de resultados), así como los proyectos y programas. (Ver gráfica 11 y tabla sobre Publicidad).

Gráfica 11



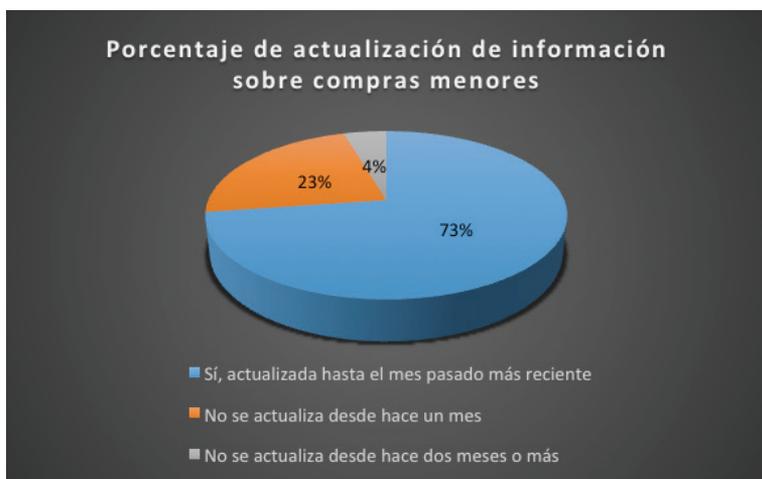
Durante la investigación, se encontró que casi la totalidad de las páginas web de las entidades contienen toda la información referente a nómina, compras menores, presupuesto y ejecución, finanzas y contabilidad, así como proyectos y programas; mas no siempre actualizada hasta el mes pasado (o mes anterior) o hacia los meses y años siguientes en el caso de los proyectos (ver tabla sobre Publicidad Activa). En este conteo, no obstante, se excluye la información sobre proyectos y programas, ya que, para este caso, la forma de actualización aplica de manera distinta.

Gráfica 12



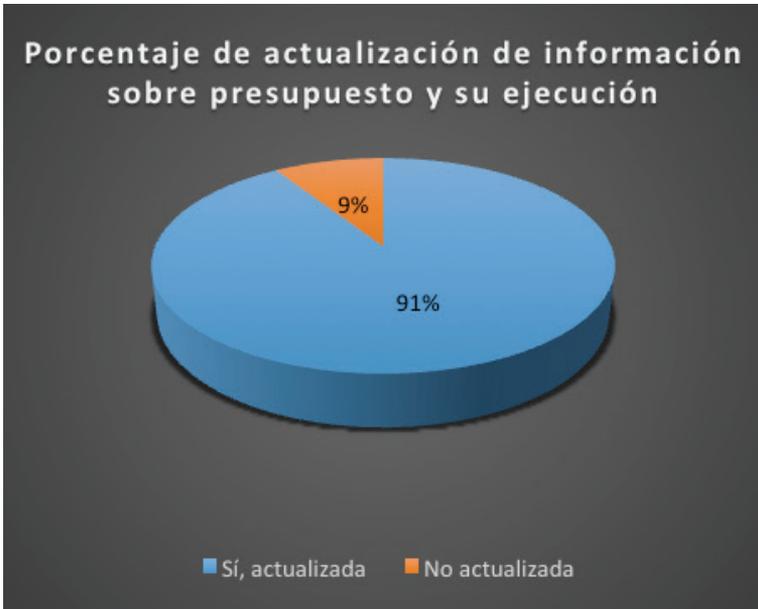
18 entidades (82 %) tienen nómina actualizada hasta el mes pasado más reciente, mientras que cinco de éstas (14 %) no actualizaron esta información relevante sobre recursos humanos desde el mes anterior y una (4 %) no la actualizaba desde los 2 meses anteriores.

Gráfica 13



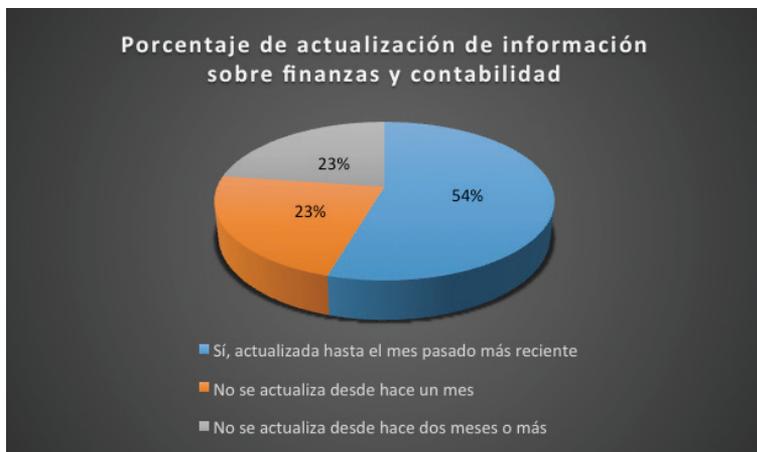
Respecto a la información sobre compras menores, 16 entidades (73 %) la actualizaron hasta el mes pasado más reciente, un total de cinco de éstas no la actualizaron desde el mes anterior (23 %) y una no la actualizó desde los 2 meses anteriores (4 %).

Gráfica 14



Los datos sobre el presupuesto y su ejecución representan el tipo de información más actualizada por los distintos ministerios. 20 (91 %) de 22 ministerios la actualizaron completamente y solo dos (9 %) habían publicado únicamente sobre años anteriores.

Gráfica 15



La información sobre finanzas y contabilidad fue actualizada completamente por 12 de 22 ministerios (54 %). Cinco, equivalentes al 23 % no la actualizaban desde el mes anterior y otras cinco (23 %) no la actualizaban desde hacía dos meses o incluso más.

Gráfica 16



Raras veces los ministerios actualizaban información sobre proyectos futuros, la mayoría tenía esta

información en su página web solo acerca de proyectos pasados o actuales. Solo tres, equivalentes al 14 %, la actualizaron a partir de 2018, sin dejar de publicar sobre proyectos de años anteriores. No obstante, 10 de estas la actualizaron sobre proyectos pasados y en actual ejecución (45 %); mientras que nueve, es decir, un 41 % de los ministerios evaluados la actualizaron solo hasta años previos al 2017.



RANKING DE FACILIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS MINISTERIOS DEL ESTADO

En la siguiente tabla se muestra el orden de las entidades conforme al grado de facilidad que brindan al ciudadano para realizar sus solicitudes y para que reciban la información en el menor espacio de tiempo posible. El valor total de 35 puntos es una suma de los valores otorgados a las diferentes entidades en cuanto a acceso telefónico, acceso digital, información en la página web, porcentaje de cumplimiento y tiempo de respuesta, factores evaluados en las tablas subsiguientes.

Ranking	Ministerio	Puntuación Total (35 puntos)	Calificación en porcentaje
1	Ministerio de la Presidencia	31.25	89.28 %
2	Ministerio de Energía y Minas	30	85.71 %
3	Ministerio de Administración Pública	29	82.85 %
4	Ministerio de Salud Pública	28.25	80.71 %
5	Ministerio de la Juventud	27.25	77.85 %
6	Ministerio de Relaciones Exteriores	26.75	76.42 %
7	Ministerio de Interior y Policía	25.75	73.57 %
8	Ministerio de Obras Públicas	24.25	69.28 %
9	Ministerio de Economía	23.5	67.14 %
10	Ministerio de Industria y Comercio	19.5	55.71 %
11	Ministerio de Cultura	19	54.28 %
12	Ministerio de Turismo	18.75	53.57 %
13	Ministerio de la Mujer	15.75	45 %
14	Ministerio de Medio Ambiente	14.75	42.14 %
15	Ministerio de Agricultura	14.25	40.71 %
16	Ministerio de Hacienda	13.25	37.85 %
17	Ministerio de Educación	10.5	30 %
18	Ministerio de Trabajo	10.25	29.28 %
	Procuraduría General de la República	10.25	29.28 %
20	Ministerio de Deportes	6.75	19.28 %
21	Ministerio de Defensa	6.5	18.57 %
22	Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología	3.25	9.28 %



ACCESO TELEFÓNICO

La facilidad en cuanto a acceso telefónico se determinó con base en un valor de cinco (5) puntos. Por tanto, a cada uno de los cuatro factores (OAI entre extensiones mencionadas, cantidad de transferencias hasta comunicarse a OAI, identificación de extensión en recepción y duración de la llamada) se les asignó una puntuación máxima de 1.25.

Ministerio	OAI entre extensiones (1.25 puntos)	Cantidad de transferencias (1.25 puntos)	Identificación de extensión (1.25 puntos)	Duración de llamada (1.25 puntos)	Total (5 puntos)
Ministerio de Administración Pública	0	1	1.25	0.75	3
Ministerio de Agricultura	0	1	1.25	1.25	3.5
Ministerio de Cultura	0	0.5	0	0	0.5
Ministerio de Deportes	1.25	0.75	1.25	0	3.25
Ministerio de Educación	0	1	1.25	0.75	3
Ministerio de Educación Superior Ciencia Y Tecnología	0	0.25	0	0	0.25
Ministerio de Economía	1.25	1	1.25	1	4.5
Ministerio de Defensa	0	1	0	1	2
Ministerio de Hacienda	1.25	0.75	1.25	1	4.25

Ministerio	OAI entre extensiones (1.25 puntos)	Cantidad de transferencias (1.25 puntos)	Identificación de extensión (1.25 puntos)	Duración de llamada (1.25 puntos)	Total (5 puntos)
Ministerio de Industria y Comercio	1.25	0	1.25	0	2.5
Ministerio de Interior y Policía	1.25	0.25	0.25	0	1.75
Ministerio de la Juventud	1.25	1.25	1.25	1	4.75
Ministerio de Medio Ambiente	1.25	1.25	1.25	1	4.75
Ministerio de la Mujer	0	0.75	0	1	1.75
Ministerio de Obras Públicas	0	1	0	1.25	2.25
Ministerio de Salud Pública	0	1	1.25	1	3.25
Ministerio de Turismo	1.25	1.25	1.25	1	4.75
Ministerio de Trabajo	1.25	1	1.25	0	3.5

Ministerio	OAI entre extensiones (1.25 puntos)	Cantidad de transferencias (1.25 puntos)	Identificación de extensión (1.25 puntos)	Duración de llamada (1.25 puntos)	Total (5 puntos)
Ministerio de Relaciones Exteriores	0	1	0	1.25	2.25
Ministerio de la Presidencia	0	0.75	0	1	1.75
Procuraduría General de la República	0	1	1.25	1	3.25
Ministerio de Energía y Minas	0	1	0	1	2



ACCESO DIGITAL

Los puntos a tomar en cuenta para conocer el grado de facilidad para realizar solicitudes de manera digital son: la disponibilidad de la entidad en el Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), desde su lanzamiento y la notificación de recibo de solicitud por parte de la OAI. La puntuación total para acceso digital también tiene un valor de cinco (5), por lo que la puntuación máxima para cada uno de los dos elementos es de 2.5.

Ministerio	Disponibilidad en el SAIP (2.5 puntos)	Notificación de recibo de solicitud (2.5 puntos)	Total (5 puntos)
Ministerio de Administración Pública	2.5	2.5	5
Ministerio de Agricultura	2.5	1.75	4.25
Ministerio de Cultura	1	0	1
Ministerio de Deportes	1	0	1
Ministerio de Educación	2.5	2	4.5
Ministerio de Educación Superior Ciencia Y Tecnología	0	0	0
Ministerio de Economía	1	2.5	3.5
Ministerio de Defensa	0	0	0
Ministerio de Hacienda	2.5	2.5	5
Ministerio de Industria y Comercio	2.5	2.5	5
Ministerio de Interior y Policía	2	2	4
Ministerio de la Juventud	2.5	2.5	5
Ministerio de Medio Ambiente	2.5	2.5	5
Ministerio de la Mujer	1	0	1

Ministerio	Disponibilidad en el SAIP (2.5 puntos)	Notificación de recibo de solicitud (2.5 puntos)	Total (5 puntos)
Ministerio de Obras Públicas	2.5	2.5	5
Ministerio de Salud Pública	2.5	2.5	5
Ministerio de Turismo	1	0	1
Ministerio de Trabajo	1	0	1
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	1.5	2.5
Ministerio de la Presidencia	2.5	2.5	5
Procuraduría General de la República	2.5	0	2.5
Ministerio de Energía y Minas	1.5	2.5	3



PUBLICIDAD ACTIVA

(información en la página web)

La información disponible en la página web también se evaluó con base en cinco puntos. Asimismo, conforma la lista de elementos a tomar en cuenta para determinar la facilidad en el acceso a la información pública.

Ministerio	Nómina (1 punto)	Compras menores (1 punto)	Presupuesto y ejecución (1 punto)	Finanzas y contabilidad (1 punto)	Proyectos y programas (1 punto)	Total (5 puntos)
Ministerio de Administración Pública	1	1	1	0.5	0.5	4
Ministerio de Agricultura	0.5	1	1	1	0.5	4
Ministerio de Cultura	0.5	1	1	0.5	0	3
Ministerio de Deportes	0	0.5	1	1	0	2.5
Ministerio de Educación	0.5	1	1	0	0	2.5
Ministerio de Educación Superior Ciencia Y Tecnología	1	0.5	0.5	0.5	0.5	3
Ministerio de Economía	1	0	1	0	0.5	2.5
Ministerio de Defensa	1	1	1	1	0.5	4.5
Ministerio de Hacienda	1	1	1	1	0	4
Ministerio de Industria y Comercio	0.5	0.5	0.5	0	0.5	2
Ministerio de Interior y Policía	1	0.5	1	0.5	0	3
Ministerio de la Juventud	1	1	1	1	0.5	4.5
Ministerio de Medio Ambiente	1	1	1	1	1	5

Ministerio	Nómina (1 punto)	Compras menores (1 punto)	Presupuesto y ejecución (1 punto)	Finanzas y contabilidad (1 punto)	Proyectos y programas (1 punto)	Total (5 puntos)
Ministerio de la Mujer	0.5	0.5	1	1	0	3
Ministerio de Obras Públicas	1	1	1	0	0	3
Ministerio de Salud Pública	1	0.5	1	0.5	0	3
Ministerio de Turismo	1	1	1	0	0	3
Ministerio de Trabajo	1	1	1	0.5	0.5	4
Ministerio de Relaciones Exteriores	1	1	1	1	0	4
Ministerio de la Presidencia	1	1	1	1	0.5	4.5
Procuraduría General de la República	1	1	1	1	0.5	4.5
Ministerio de Energía y Minas	1	1	1	1	1	5



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

A fin de conocer el porcentaje de cumplimiento, se contrastaron las solicitudes realizadas con las informaciones recibidas. En ese sentido, para evaluar la información recibida se tomó en cuenta qué tanto se correspondía con la solicitada. A diferencia del acceso telefónico y del acceso digital, el porcentaje de cumplimiento, así como el tiempo de respuesta, tiene un valor máximo de 10 puntos, dado que la recepción de la información en el momento oportuno se considera el propósito principal del ciudadano. Los 10 puntos se dividen de la siguiente manera: cuatro por cumplir con las especificaciones de proyectos o de políticas, tres por cumplir con las especificaciones de tiempo y tres por cumplir con las especificaciones de lugar.

Ministerio	Información recibida versus información solicitada (10 puntos)	Total (10 puntos)
Ministerio de Administración Pública	7	7
Ministerio de Agricultura	2	2
Ministerio de Cultura	7	7
Ministerio de Deportes	0	0
Ministerio de Educación	0	0
Ministerio de Educación Superior Ciencia Y Tecnología	0	0
Ministerio de Economía	2	2
Ministerio de Defensa	0	0
Ministerio de Hacienda	0	0
Ministerio de Industria y Comercio	10	10
Ministerio de Interior y Policía	10	10
Ministerio de la Juventud	6	6
Ministerio de Medio Ambiente	0	0
Ministerio de la Mujer	10	10
Ministerio de Obras Públicas	10	10

Ministerio	Información recibida versus información solicitada (10 puntos)	Total (10 puntos)
Ministerio de Salud Pública	8	8
Ministerio de Turismo	10	10
Ministerio de Trabajo	0	0
Ministerio de Relaciones Exteriores	8	8
Ministerio de la Presidencia	10	10
Procuraduría General de la República	0	0
Ministerio de Energía y Minas	10	10

Cabe destacar que en este estudio no se investigó la veracidad de las informaciones, sino qué tan completa y oportunamente era entregada. Por ello, aunque hubo ministerios que no contaban con proyectos para la provincia de San José de Ocoa, se les dio la puntuación máxima por responder específicamente acerca del proyecto en el tiempo y lugar especificados. En ocasiones se les dio una puntuación de dos a los ministerios que hicieron referencia a la página web vía telefónica para que el solicitante buscara la información, sin mayor seguimiento, o que remitieron la solicitud a una dependencia directa.



TIEMPO DE RESPUESTA

El tiempo de respuesta también se consideró un factor de gran relevancia para determinar la facilidad en el acceso a la información pública. Como también se evaluó con base en 10 puntos, tienen un valor máximo de 10 aquellos ministerios que enviaron la información en un plazo de solo horas hasta los próximos cinco días laborables; un valor de siete los que entregaron entre seis y 15 días laborables; un valor de cuatro los que entregaron pasados los 15 días laborables con aviso de prórroga; y un valor de cero los que no entregaron la información o los que, a pesar de haberla entregado, lo hicieron fuera del plazo establecido por ley y sin aviso de prórroga, incumpliendo así lo estipulado en la ley. De igual forma, se le otorgó una puntuación de dos a los ministerios que hicieron referencia a la página web para que el solicitante buscara la información por su cuenta o que remitieron la solicitud a una dependencia directa.

Ministerio	Fecha y hora de solicitud versus tiempo de respuesta real (10 puntos)	Total (10 puntos)
Ministerio de Administración Pública	10	10
Ministerio de Agricultura	0	0
Ministerio de Cultura	7	7
Ministerio de Deportes	0	0
Ministerio de Educación	0	0
Ministerio de Educación Superior Ciencia Y Tecnología	0	0
Ministerio de Economía	10	10
Ministerio de Defensa	0	0
Ministerio de Hacienda	0	0
Ministerio de Industria y Comercio	0	0
Ministerio de Interior y Policía	7	7
Ministerio de la Juventud	7	7
Ministerio de Medio Ambiente	0	0
Ministerio de la Mujer	0	0
Ministerio de Obras Públicas	4	4

Ministerio	Fecha y hora de solicitud versus tiempo de respuesta real (10 puntos)	Total (10 puntos)
Ministerio de Salud Pública	10	10
Ministerio de Turismo	0	0
Ministerio de Trabajo	0	0
Ministerio de Relaciones Exteriores	10	10
Ministerio de la Presidencia	10	10
Procuraduría General de la República	0	0
Ministerio de Energía y Minas	10	10



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Portal Único de Acceso a la Información Pública (SAIP) se muestra como una buena alternativa. A principios de octubre de 2017, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) lo lanzó de manera oficial, aunque anteriormente estaba disponible, como un espacio para que todas las solicitudes se emitan por una sola vía y, así, permitir el control y verificación del estado en que se encuentran las que fueron realizadas a cada entidad.

El SAIP no le quita responsabilidad a la OAI de ningún ministerio, pero se considera una de las formas de facilitar el envío de solicitudes, especialmente cuando se realizan mediante el formulario a más de una institución, lo cual aporta inmediatez y continuidad al proceso de acceso a la información pública. Por ejemplo, en el formulario, los datos como nombre, apellidos y número de cédula, una vez provistos por el solicitante, quedan registrados para próximas ocasiones.

No obstante, además de los beneficios visibles en esta plataforma, hay aspectos por mejorar, entre los cuales resalta la necesidad de que desde ahí se les dé seguimiento continuo a las OAI que han recibido solicitudes, de lo contrario, la facilidad que brinda este portal seguiría siendo limitada.

Las solicitudes de acceso a la información representan una oportunidad para las entidades públicas dar a conocer sus esfuerzos a la ciudadanía. No obstante, esta forma de publicitarse suele ser desaprovechada por varias razones, entre ellas, la deficiencia en la definición de objetivos y la consecuente falta de sistematización de datos que, como se pudo apreciar vía telefónica, puede llevar a los Responsables de Acceso a la Información, al momento de escuchar la solicitud, a sentir incertidumbre sobre la posibilidad de responder adecuadamente y en un tiempo oportuno al ciudadano.

Se notó diligencia por parte de varios responsables de acceso a la información por enviar las informaciones dentro del plazo establecido por ley, mas no se evidenció, en la abrumadora mayoría de casos, la agilidad para entregarla lo más rápido posible para uso oportuno del solicitante.

Aunque la mayor parte de las recomendaciones van dirigidas al Responsable de Acceso a la Información (RAI), se debe señalar que éste es solo la persona encargada de remitir la solicitud al área correspondiente, ya sea dentro o fuera de la entidad para la cual labora. Esto exime al RAI de la obligación de conocer informaciones detalladas al momento de recibir la solicitud, pues la mayoría de veces éstas deben ser remitidas a departamentos especializados en temas específicos.

Del Responsable de Acceso a la Información se espera que cumpla específicamente con las tareas siguientes: guiar al ciudadano a formalizar sus solicitudes, comunicarse con las autoridades encargadas de cada tipo de información, hacer llegar, cuando sea necesario, las solicitudes hacia otras instituciones especializadas en el tema al que hace referencia el solicitante y, también, guiar a éste a localizar los documentos en los que conste la información solicitada si se encuentra en la página web.

Debe mencionarse que la carencia de planes para la provincia de San José de Ocoa revela la falta de sistematización de esfuerzos, por lugar y tiempo, desde cada uno de los ministerios del Estado. Por tanto, los aspectos a mejorar por parte de los Responsables de Acceso a la Información de cada OAI, podrían ser un reflejo de la cultura de organización que existe en los departamentos encargados de crear y recopilar la documentación solicitada.

A raíz de ello, y de los pocos esfuerzos empleados para posibilitar una comunicación constante, directa y de doble vía con los encargados de las OAI, el nivel de facilidad en el acceso a la información de los ministerios del Estado se considera deficiente, en unos casos más que en otros, conforme se evidencia en la sección de resultados del presente estudio.

12. Recomendaciones y Oportunidades de mejora

Las oportunidades de mejora identificadas son variadas, pero la mayoría de ellas se repiten entre uno y otro ministerio. Al respecto, conviene señalar que uno de los *propósitos del Estado*, citados del artículo 8 de la Constitución en la Ley 200-04 sobre Libre Acceso

a la Información es “...perfeccionarse progresivamente dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos”.

Partiendo de esa premisa de perfeccionamiento progresivo del Estado y tras reiterar que para cada ministerio aplican oportunidades de mejora distintas, -pues no siempre se hallaron faltas en los mismos puntos- se identificaron las siguientes recomendaciones:

12.1 Para las Oficinas de Acceso a la Información (OAI) de los ministerios

- Mencionar OAI entre extensiones en el sistema automatizado para evitar transferencias innecesarias que aumentan el costo temporal y económico del proceso de solicitud y reducen la eficiencia del mismo;
- dar seguimiento al solicitante hasta que envíe el formulario al correo o a la página web y hasta que reciba respuesta;
- asegurarse de que el solicitante haya recibido la información para dar por completado el proceso;
- disponer siempre de personal en la OAI para informar al solicitante los pasos a seguir para formalizar su solicitud;
- notificar recepción de solicitud una vez recibida;
- preguntar por información solicitada solo en OAI, nunca en recepción general;
- revisar constantemente el formulario de solicitud de su página web para mantener habilitada la opción de envío;

- unir en un solo documento la cantidad de compras menores por año y/o por meses;
- actualizar información en la página web una vez finalizado cada mes;
- gestionar información que solicita el ciudadano, en lugar de ofrecerle los contactos para conseguirla por su cuenta;
- evitar que la relación de compras menores se pierda entre las convocatorias a comparación de precios y solicitudes de propuestas;
- evitar transferencias desde OAI hacia otras extensiones;
- guiar al solicitante hasta que encuentre información disponible en página web;
- informar en su respuesta a solicitud si la información no cumple a cabalidad con las especificaciones y porqué;
- responder en el mismo correo en que se hizo la solicitud; no en otro;
- proveer la información solicitada.

12.2 Para la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG):

- Dar seguimiento activo a las solicitudes realizadas a cada OAI;
- facilitar la verificación de solicitudes en la página web;
- tras realizar cambios en el portal, permitir la visibilidad de las solicitudes realizadas en el portal anterior.

Las conclusiones y recomendaciones de esta investigación se realizan en el marco de la Ley 200-04 y su reglamento, así como otras normas vigentes, por ser éstos los parámetros en vigor. Por ello, de manera separada, recomendamos también la actualización de la Ley 200-04.

La Constitución de la República establece que toda persona tiene derecho de acceso a la información pública, por tanto, en la República Dominicana el derecho de acceso a la información pública es uno de titularidad universal. Cuando la configuración constitucional del derecho establece que el titular del derecho es todo ser humano, y no todo ciudadano, entonces el procedimiento de solicitud debe responder a ese parámetro.

En virtud de lo anterior, tendría sentido requerir informaciones de identificación de la persona solicitante si la titularidad de acceso estuviese condicionada a algún requisito como el de ciudadanía, pero, al no estarlo, es decir, al ser universal la titularidad del derecho, se hace innecesario y por tanto inútil requerir al solicitante su nombre y su número de identidad nacional, en este caso, de cédula de identidad y electoral. Como todo requisito que no es ni justo ni útil, éste se vuelve violatorio del artículo 40, numeral 15, de la constitución, contentivo del principio de razonabilidad.

Los derechos fundamentales, incluido el derecho de acceso a la información pública pueden ser limitados siempre que no se vea afectado el contenido esencial y el principio de razonabilidad. Por tanto, se sugiere, además, reformar la normativa para que la configuración de los límites al derecho de acceso a la información pública responda a los parámetros constitucionales de una norma válida.

Esta primera edición de 50 ejemplares
de la investigación *Ranking de Facilidad de Acceso a la
Información Pública del Estado*, de la
Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra,
se terminó de imprimir en Amigo del Hogar,
Santo Domingo, República Dominicana, 2018.



Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
Departamento Editorial

Campus Santiago (CSTI)
Aut. Duarte km 11/2, Santiago de los Caballeros
Apartado postal 822

Campus Santo Tomás de Aquino (CSTA)
Av. Abraham Lincoln, Santo Domingo
Apartado postal 2748

República Dominicana
www.pucmm.edu.do